PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE SALUD

Y MEDIO AMBIENTE

PROVINCIA DE SANTA FE

DIVISIÓN EXÁMENES DE SALUD

*

LIBRETA DE SANIDAD

*

SANTA FE

FICHA Nº: 35770642

Localidad: Reconquista



Firma del interesado

LIBRETA DE SANIDAD

Perteneciente a: Duarte Anibal Ismael

nacionalidad: Argentina

estado civil: Nació el: 30 de Julio clase 1991

domicilio en: Brown 2294

de ocupación: chofer

y que trabaja en PEZ Transporte

Documento de identidad

D.N.I.: 35770642

C.I. Nº:

Fecha

Firma

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE HIGIENE Y SALUD LABORAL
HOSPITAL CENTRAL RECONQUISTA
SANTA FE

Dr. PEROZZI OSCAR G
M.P. 3864
MEDICO SALUD LABORAL
REGION II NODO RECONQUISTA

DIVISÓN EXÁMENES SALUD
Libreta de Sanidad

Consta en esta sección que el poseedor de esta Libreta de Sanidad, se halla exento de enfermedades transmisibles y en aptitud, psicosomática para trabajar como CHOFER

Según Certificado Nº 3577064 expedido por el Dr. PEROZZI OSCAR con fecha 20/02/2024

En concecuencia, se le autoriza esta libreta valida hasta 20/02/2025

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE * PROV. DE SANTA FE * HOSPITAL COMUNAL RECONQUISTA DIVISIÓN DE HIGIENE Y SALUD LABORAL

Dr. PEROZZI OSCAR G.
M.P. 3864
MEDICO SALUD LABORAL
Médico RECONQUISTA
Médico

DECRETO REGLAMENTARIO

Art. 13-En caso de que el interesado no renovare su libreta dentro de las 48 horas hábiles de su vencimiento, se hará pasible, por parte de la autoridad legal que corresponda, de la penalidad respectiva, sin el perjuicio del sellado de renovación. Cuando no lo hiciere por su ausencia de la ciudad, enfermedad cese en el trabajo. Etc., Deberá avisar en forma fehaciente la causa que ha motivado la infracción, a fin de que dar exento de pago de multa.